

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

43.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 21 de diciembre de 2006 registrada al número 2313, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.326, de 1 de septiembre de 2006.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos

Dª. Catalina Muriel García

VOCALES:

Dª. Mª José Gómez Ruíz

Representante de la Administración del Estado:

Dª. Mª Carmen Sánchez Ortega

Funcionarios de Carrera:

Dª. Josefa Reina García

D. Enrique Mingorance Méndez

Dª. Celia Porta Rojas

Representantes Sindicales:

D. Miguel Donaire Requena

D. José E. Carrasco Salmerón

D. Antonia Muñoz Fernández

SECRETARIA:

Dª. Mª Carmen Barranquero Aguilar

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Contratación

Dª. Esther Donoso García

VOCALES:

D. Manuel Martínez Ladaga

Representante de la Administración del Estado:

D. Fernando Portales Alonso

Funcionarios de carrera:

D. Antonio García Alemany

Dª. Mª Teresa Sancha López

Dª. Mercedes Ruiz Conejo

Representantes Sindicales:

D. Francisco Gómez Jiménez

D. Juan José Ortega Castillo

D. Antonio J. Fernández Ruiz

SECRETARIO:

D. José A. Jiménez Villoslada

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 2 de enero de 2007

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO